

Decreto Nº 4954, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón a varios funcionarios del Gobierno de Chile.

(G. O. Nº 9185, del 15 de Mayo de 1970)

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA

Presidente de la Suprema Corte de Justicia

En Ejercicio del Poder Ejecutivo

NUMERO 4954

VISTA la Ley Nº 1352, de fecha 3 de febrero de 1939, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede a los señores Patricio Silvia Echenique, Subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile; al Ministro Consejero Mariano Fontecilla Concha; al Embajador Julio H. Riethmuller Sporer; al Embajador, Jefe del Gabinete del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Ramón Huidobro y Embajador Rene Rojas Galdames, Director del Protocolo, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de abril del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA

Decreto Nº 4955, que concede incorporación a la Asociación de Agricultores "El Progreso".

(G. O. Nº 9185, del 15 de Mayo de 1970)

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA

Presidente de la Suprema Corte de Justicia

En Ejercicio del Poder Ejecutivo

NUMERO 4955

VISTA la Ley Nº 520, sobre Asociaciones que no tengan